



Expediente: AMU-COM/SEC-00/2019

Elaborado por el Mtro. José Luis Ortiz Montes

luisprovo@hotmail.com

SECCIONES DE LA NOM

Secciones. Una sección de la NOM se puede dividir en subsecciones por letras entre paréntesis como (a), números entre paréntesis como (1) y letras minúsculas como (a), (b) y así sucesivamente, para seguir rompiendo la regla hasta el segundo y tercer nivel. Por ejemplo, la regla que requiere que todos los receptáculos en el baño de una unidad de vivienda estén protegidos por GFCI **se encuentra en la Sección 210-8(a)(1) que se encuentra en el Capítulo 2, Artículo 210, Sección 8, Subsección (a), Subsección (1).**

Muchos utilizamos incorrectamente el término "Artículo" cuando nos referimos a una sección de la NOM. Por ejemplo, decimos "Artículo 210-8", cuando deberíamos decir "Sección 210-8". **Los números de sección en la NOM se muestran sin la palabra "Sección". Por ejemplo, la Sección 210-8(a) se muestra como simplemente 210-8(a).**

Cómo localizar un requisito específico

Cómo encontrar lo que está buscando en la NOM depende, hasta cierto punto, de la experiencia con la NOM. Las personas con experiencia en el manejo de la NOM, solo pueden necesitar el **ÍNDICE DEL CONTENIDO** para localizar el requisito que están buscando. Mientras los usuarios en general debemos usar todas las herramientas a la disposición, incluido el Índice del contenido y la función de búsqueda en las versiones electrónicas de la NOM.

Voy a poner un ejemplo simple: ¿Qué regla de la NOM especifica el número máximo de medios de desconexión permitidos por acometida agrupados en un mismo lugar?

Índice del contenido. Si usted es un usuario de la NOM experimentado, puede usar el Índice del contenido. Sabrá que el artículo 230 se aplica a "Acometidas" y como este artículo es tan grande, se divide en varias partes (en realidad ocho partes). Con este conocimiento, puede ir rápidamente al **Índice del contenido desglosado** y ver que enumera los requisitos de Medios de desconexión del equipo de Acometida en la Parte F.

Elaborado por el Mtro. José Luis Ortiz Montes

luisprovo@hotmail.com